

036942

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 NOV. 2017

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado N° 26939, de fecha 25 de octubre de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 26 de octubre de 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 25 de octubre del 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 24 de octubre de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Bellavista N° 485, comuna de Recoleta a calle Av. El Libertador N° 2120 Depto. 17, comuna de Puente Alto;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er semestre de 2018:**

PATENTE : 2-754393  
DIRECCIÓN : BELLAVISTA N° 485  
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL AEREOTEMA LOGISTICS SPA.  
RUT. : 76.600.683-3  
GIRO : PELUQUERÍA  
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/sma  
31.10.2017

1298547